

Alcaldía: Entra en vigor la nueva Ordenanza de carga y descarga de Móstoles, que mejora la actividad comercial y libera 154 plazas de aparcamiento en la ciudad, según Ortiz.

Fecha de publicación: 1/12/2014 0:00

Descripción:

Entre las novedades más importantes que incorpora dicha Ordenanza destaca la creación de las denominadas "Zonas Naranjas" y la "Tarjeta Municipal de Carga y Descarga".

A fin de favorecer la rotación y fomentar un uso más intensivo y eficiente de dichas Zonas por parte de todos los comerciantes y pequeños empresarios de la ciudad, el Ayuntamiento a través de la Web de movilidad ha habilitado un pequeño sistema de control horario, que a título voluntario se puede descargar en http://www.mostoles.es/Plan_Movilidad/es/proyecto-ordenacion-carga-descarga/tarjeta-control-horario

Los vecinos del centro podrán aparcar desde las 12 horas en las nuevas zonas naranja, en el Área 20, es decir, en las zonas naranjas ubicadas en las siguientes calles San Antonio, Agustina de Aragón, Dos de Mayo (junto a Pradillo), Cristo con vuelta a Fausto Fraile y El Cristo.

Mientras, los residentes en el Área 30 podrán estacionar en las nuevas zonas naranja desde las 15 horas, es decir, en las calles ubicadas en las la Avda. de Portugal, Avda. de la Constitución, San Marcial, Canarias, Simón Hernández, Reyes Católicos, Cartaya, Juan XXIII, Montero, Dos de Mayo, Villamil, Zaragoza y Ricardo Medem.

Ya pueden solicitar la nueva Tarjeta de Carga y Descarga. Instrucciones y Documentación en el siguiente link (http://www.mostoles.es/Plan_Movilidad/es/movilidad-mostoles/normativa-legal/ordenacion-carga-descarga/tarjeta-carga-descarga)



El Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz, ha adelantado que ya ha entrado en vigor la nueva Ordenanza para la Regulación de las Operaciones y Optimización de los Espacios destinados a la carga y descarga de mercancías de la ciudad de Móstoles.

Una vez transcurrido el correspondiente periodo durante el cual no se ha recibido objeción ni alegación alguna, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el texto de la nueva Ordenanza.

Según el regidor, "el objetivo es mejorar la actividad comercial, mejorando los recursos que tienen para realizar la carga y descarga. Además, con esta nueva ordenanza conseguimos que 154 plazas se liberen para los residentes en la ciudad".

Precisamente, entre las novedades más importantes que incorpora dicha Ordenanza destaca la creación de las denominadas "Zonas Naranjas" y la "Tarjeta Municipal de Carga y Descarga", instrumentos ambos, que sirven para fomentar e impulsar la actividad económica y comercial en la ciudad. Los solicitantes de la nueva Tarjeta Municipal de Carga y Descarga deberán ser autónomos domiciliados en Móstoles o personas físicas/jurídicas titulares de actividades comerciales con domicilio en esta ciudad.

En ese sentido, los vecinos del centro podrán aparcar desde las 12 horas en la nueva zona naranja, en el Área 20, es decir, en las zonas naranjas ubicadas en las calles San Antonio, Agustina de Aragón, Dos de Mayo, Cristo con vuelta a Fausto Fraile y en Cristo

Mientras, los residentes en el Área 30 podrán estacionar en la nueva zona naranja desde las 15 horas, es decir, en las zonas naranjas ubicadas en la Avda. de Portugal,

Avda. de la Constitución, San Marcial, Canarias, Simón Hernández, Reyes Católicos, Cartaya, Juan XXIII, Montero, Dos de Mayo, Villamil, Zaragoza y Ricardo Medem.

En las "Zonas Naranjas" podrán estacionar y realizar sus operaciones de carga y descarga no solo los titulares de la tarjeta de transporte correspondiente, sino también aquellos que no pudiendo acceder a ella, prestan sus servicios y están ubicados en Móstoles. A ese grupo de comerciantes y pequeños autónomos va dirigida la "Tarjeta Municipal de Carga y Descarga" mediante la cual podrán estacionar en dichas reservas de carga y descarga o Zonas Naranjas, hecho que anteriormente les estaba prohibido. Ya está disponible dicha Tarjeta, la cual ya pueden solicitarla. Más información en (http://www.mostoles.es/Plan_Movilidad/es/movilidad-mostoles/normativa-legal/ordenacion-carga-descarga/tarjeta-carga-descarga)

Desde la Concejalía de Patrimonio y Movilidad, cuya titular es Paloma Tejero, se solicita la colaboración de manera voluntaria de los interesados, en el control del tiempo de realización de las operaciones de carga y descarga en las Zonas Naranjas, a fin de favorecer la rotación y fomentar un uso más intensivo y eficiente de dichas Zonas por parte de todos los comerciantes y pequeños empresarios de la ciudad. Para ello, el Ayuntamiento a través de la Web de movilidad ha habilitado un pequeño sistema de control horario, que a título voluntario se puede descargar en http://www.mostoles.es/Plan_Movilidad/es/proyecto-ordenacion-carga-descarga/tarjeta-control-horario

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- www.danielortizespejo.es
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Twitter: @aytomostoles
- Twitter: @DanielOrtizEsp
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo